Bogotá, D.C., 18 de agosto de 2006

Oficio No. 402501/CO-SAT-0539-06

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn: Dra. SANDRA DEVIA RUIZ Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad

Ref: Tercera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No 006 -05, municipio El Cairo, Valle del Cauca

Respetada doctora:

El 15 de Marzo del 2005 el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 006-05 en el cual se advertía sobre la probable ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, contra la población civil del municipio el Cairo, en particular la ubicada en los corregimientos Boquerón, San José, Playa Rica, Bellavista y Alto Bonito, producto de las acciones violentas desarrolladas por el frente 47 de las FARC, y el frente Luis Carlos Cárdenas del ELN, que se orientan a la obtención de recursos económicos para el financiamiento de sus estructuras armadas, mediante intimidaciones, extorsiones, secuestros, y acciones de retaliación contra aquellas personas que se han negado a atender sus ordenes.

El 28 de Abril de 2005, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas –CIAT, mediante el oficio No. 0476, informó a la Defensoría del Pueblo que luego de realizar el respetivo proceso de evaluación, determinó no emitir Alerta Temprana y recomendar a las autoridades civiles y militares del departamento garantizar el respeto a los derechos de la población civil y el orden público.

Fundamentado en el seguimiento realizado por el SAT, y ante la persistencia del riesgo contra la población civil, especialmente en la zona rural, donde los insurgentes continuaban amenazando y coaccionando los labriegos, se emitió el 12 de septiembre de 2005 la primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo de la referencia.

El CIAT, mediante Oficio No. 0F105 – 16840 – ATO – 0700, del 18 de octubre de 2005, comunicó que después de verificar y evaluar la información decidieron no declarar la Alerta Temprana, y reiterar las recomendaciones a las autoridades civiles y militares.

Resultado del seguimiento y monitoreo del SAT y ante la permanencia de las condiciones de riesgo para la población de la zona rural del Cairo, por las continuas amenazas e intimidaciones de la guerrilla, se emitió el 17 de marzo de 2006 la segunda Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo de la referencia.

El 7 de abril de 2006, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, mediante oficio OFI06-8298-ATO-0700, manifestó que luego de revisar el informe presentado por la Secretaria de Gobierno Departamental del Valle del Cauca, considero que el riesgo se mantiene debido al reaparecimiento de los combatientes del frente 47 de las FARC, en diferentes corregimientos y veredas de los municipios del norte, recomendando al Gobernador del Valle, se coordinen con las demás autoridades civiles y de Fuerza Pública, la toma de medidas necesarias para mantener y reforzar los dispositivos de seguridad y protección en la zona.

Si bien en la cabecera municipal se ha mitigado el riesgo por la acción de las autoridades (desde septiembre del 2005, no se han presentado hechos violentos, aunque si hay nuevos requerimientos extorsivos de los grupos armados ilegales a comerciantes e incluso contra autoridades municipales), no sucede lo mismo en la zona rural donde la comunidades continúan expuestas al accionar armado de la guerrilla que hace presencia uniformada o de civil en corregimientos y veredas. El Frente 47 Aurelio Rodríguez del Bloque José María Córdoba de las FARC, que en tiempos pasados incursionó de forma cruenta, modificó su estrategia reduciendo los mecanismos de fuerza y estableciendo una vigilancia sobre los residentes rurales. En la cabecera del corregimiento de Albán las FARC amenazaron, vía telefónica y por diferentes medios, a un militar retirado, a quien lo señalaron de estar haciendo inteligencia por lo cual fue declarado objetivo de ataque y forzado a desplazarse de su lugar de domicilio.

El Ejército de Liberación Nacional, por su parte, utiliza la violencia física como forma de dominación, intimida a la población para exigir pago de extorsiones y la entrega bienes pecuarios, situación que genera temor y zozobra entre los labriegos, quienes han sido de testigos de homicidios cometidos por este grupo guerrillero; como el ocurrido el 19 de julio de 2006, en el corregimiento Playa Rica, vereda la Elsa, cuando fue baleado Reynaldo Toro, al parecer por hombres del ELN bajo la acusación de ser informante del Ejército Nacional; ocasionando además el desplazamiento masivo del resto de su familia debido a la permanencia de las amenazas. Actualmente, el temor es mayor debido a las acciones de

retaliación que se puedan derivar por la captura de dos presuntos guerrilleros en el corregimiento Bellavista, vereda la Camelia.

La guerrilla está sembrado minas antipersona en los caminos para contener el avance del Ejército Nacional; los hallazgos de estos artefactos realizados por los soldados campesinos en el corregimiento Brillante, veredas Primavera y Esperanza, exteriorizan además las condiciones de vulnerabilidad de la población civil. Igualmente el ELN está restringiendo los horarios nocturnos de movilización de los labriegos, al anunciar "que no respondían por nadie que estuviera fuera de sus viviendas después de las seis de la tarde".

Luego de la emisión de la Segunda Nota de Seguimiento, se han presentado en el municipio los siguientes hechos violentos contra la vida: el 18 de julio de 2006, en el corregimiento Albán, el cual cuenta con una subestación de policía, fue asesinado Cesar Zuluaga supuestamente como parte de acciones de las mal llamada "limpieza social"; el 26 de marzo de 2006 en la vereda La Miranda fue hallado el cadáver de José Orlando Montes; la víctima presentaba heridas por arma de fuego, y el asesinato de Reynaldo Toro en 19 de julio en la vereda la Elsa.

Escenario de riesgo que se visualiza en las cifras entregadas por la Policía Nacional, las cuales señalan que de enero al 30 de junio de 2006, se han presentado 7 homicidios, 5 de ellos en la zona rural; todas las víctimas han sido de sexo masculino, entre las que sobresalen 5 agricultores entre los 45 y 55 años (ejecutar a un viejo es matar la memoria colectiva).

Homicidios que han generado además desde enero hasta el 30 de junio de 2006, el desplazamiento forzado de 7 familias integradas por 23 personas, y el arribo de 1 familia, 2 personas a la cabecera del Cairo (Sistema Único de Registro de Acción Social).

Panorama de riesgo que puede aumentar, a partir de la próxima recolecta de la cosecha cafetera, debido al ingreso de mano de obra foránea y la circulación de gruesas sumas de dinero, situación que probablemente será aprovechada por los insurgentes para infiltrar sus milicianos y aumentar sus recursos financieros mediante la intensificación de las extorsiones, boleteos y secuestros.

En este contexto, y ante la permanente presencia y acción armada de la guerrilla en la zona de media y alta montaña es previsible la ocurrencia de violaciones masivas de los derechos e infracciones al DIH tales como homicidios selectivos, masacres, desplazamientos forzados, accidentes e incidentes por minas antipersonas, enfrentamientos armados con interposición de la población civil que pueden afectar la vida, integridad y libertad personal de los pobladores de los corregimientos Boquerón, San José, Playa Rica, Bellavista, Alto Bonito y Albán de El Cairo, por lo que se reitera al CIAT evalúe las amenazas y vulnerabilidades expuestas en el Informe de Riesgo Número 006-05 y determine la emisión de una alerta

temprana orientando a las autoridades civiles y de fuerza pública del orden nacional, departamental y local la adopción de medidas integrales y efectivas de protección tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de acciones de violencia selectiva o indiscriminada contra la población civil de los corregimientos y veredas señalados en riesgo.

Del mismo modo al Observatorio de Minas de la Vicepresidencia, para que verifique la existencia de minas en las veredas mencionadas y adopte las acciones pertinentes.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS

Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como consecuencia del Conflicto armado (e)